ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

Entre los suscritos, de una parte, **LILIANA PATRICIA RESTREPO VILLA, identificado (a) con cédula de ciudadanía 43.554.332, de Medellín**, actuando en calidad de delegada por el señor rector para la celebración del presente contrato, según resolución rectoral número 215 del 02 de abril de 2018 de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO** con **NIT 890.980.153-1**, quien en adelante y para todos los efectos del presente acto se denominará el **CONTRATANTE**, y de otra, **ANGELICA MARIA BONILLA DIAZ** identificada con cédula de ciudadanía **1.082.843.803**, Representante Legal de **PROYECTO FIK S.A.S** con NIT **901.152.059-4**, quien en adelante y para todos los efectos del presente acto se denominará el **CONTRATISTA**, suscribimos la presente Acta de Liquidación del contrato número **VAD 618 DE 2022**, teniendo en cuenta las siguientes:

INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATO NÚMERO:	**VAD 618 DE 2022**
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	12 DE MAYO DE 2022
FECHA DE INICIO:	19 DE MAYO DE 2022
VALOR:	DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS ($16.892.360) IVA INCLUIDO
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN ES DE SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.
SUPERVISOR:	LILIANA PATRICIA RESTREPO VILLA – VICERRECTORA ADMINISTRATIVA

BALANCE FINANCIERO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS ($16.892.360) IVA INCLUIDO
VALOR ADICIONADO 1:	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS M/L ($4.316.314) IVA INCLUIDO
VALOR ADICIONADO 2:	SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($600.000) IVA INCLUIDO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L ($21.808.674)
VALOR EJECUTADO Y PAGADO AL CONTRATISTA:	VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L ($21.808.674)

VALOR NO EJECUTADO Y PENDIENTE DE LIBERAR:	NO APLICA
VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA:	NO APLICA

CONSIDERACIONES

1. El contrato **VAD 618 DE 2022**, tiene por objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO"**

2. El contrato de la referencia tuvo una duración inicial de **SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de Inicio, y un valor inicial de **DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS ($16.892.360) IVA INCLUIDO**

3. El contrato tuvo inicio el **19 DE MAYO DE 2022**

4. El día 06 de junio de 2022 se suscribió la **ADICIÓN Y MODIFICACIÓN NO. 1**, a través de la cual se adiciona el valor del contrato en la suma de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS M/L ($4.316.314) IVA INCLUIDO,** debido a la realización de diversas actividades que implican la participación y concurrencia de algunos servidores, personajes del ámbito académico, privado y gubernamental, entre otros, dentro de las cuales se resaltan, los consejos directivos y académicos. El desarrollo de estas actividades requiere apoyos logísticos para el suministro de alimentación y/o catering

5. El día 13 de Julio de 2022 se suscribió la **ADICIÓN Y MODIFICACIÓN NO. 2**, a través de la cual se adiciona el valor del contrato en la suma **de SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($600.000) IVA INCLUIDO,** y se modifican las condiciones técnicas, incluyendo el ítem de Token: servicio de certificación de firma digital TOKEN para certificaciones pensionales en el sistema de información CETIL

6. El Supervisor hace constar que las garantías de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales que amparan el contrato se encuentran debidamente actualizadas y vigentes a la fecha.

7. El Supervisor hace constar que el contratista ejecutó totalmente el objeto del contrato.

8. De conformidad con la normatividad vigente, el contratista acreditó el cumplimiento del pago de los aportes correspondientes a la seguridad social y por concepto de parafiscales a salud y pensión.

9. Que se han realizado todos y cada uno de los pagos correspondientes a la ejecución del objeto del contrato, así como todas y cada uno de los pagos debidos entre las partes.

10. Que la Dirección Financiera hace constar que el contratista no tiene cuentas por pagar a la Institución.

En mérito de lo expuesto las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar definitivamente y declarar extinguido el contrato **VAD 618 DE 2022**, así como su consecuente exoneración de responsabilidad, declarándose las partes a paz y salvo por todo concepto respecto de las obligaciones mutuas inherentes al contrato y renunciando expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

Para constancia se suscribe la presente acta en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN SECOP II

LILIANA PATRICIA RESTREPO VILLA
VICERRECTORA ADMINISTRATIVA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO
CONTRATANTE Y SUPERVISORA

ANGELICA MARIA BONILLA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROYECTO FIK S.A.S
CONTRATISTA

Proyectó: Daniela García Echeverry – Contratista de apoyo de la Vicerrectoría Administrativa	Revisó: Liliana Patricia Restrepo Villa - Vicerrectora administrativa	Vo Bo: Natalia Martínez Botero –Dirección Jurídica	Vo Bo: Yuly Amparo Santos Herrera - Dirección Financiera
Firma:	Firma:	Firma:	Firma: